

**ABERTURA
PROGRAMA,
Y
CONSTITUCIONES,
DEL
COLEGIO ORIENTAL**

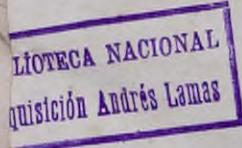
HUMANIDADES DE LOS SANTOS APOSTOLES Y PATRO-
NOS SAN FELIPE Y SANTIAGO.

EN

Primero de Junio de mil ochocientos treinta y ocho.

BAJO LA DIRECCION DE LOS PROFESORES

e 10648
**D. José Villal, Dr. D. Antonio R. de Vargas, D.
Pablo Semidei, D. Antonio Guerrero, D.
Salvador Negret Presbiteros, y D.
Anibal Bonben.**



MONTEVIDEO:
Imprenta de la Caridad.
1838.



C. 199.177

ABERTURA.

LOS Catedráticos arriba mencionados deseano tener parte en las tareas literarias, á que tanto aspiran los hijos benemeritos de esta ilustre Patria, acudieron al Gobierno Superior por medio de una esposicion, y habiendo obtenido el correspondiente decreto; pasan á dar publicidad á la solemne abertura del céolegio Oriental de humanidades dedicado á la augusta proteccion de los Santos Apostoles y Patronos San Felipe y Santiago, en primero de Junio del año presente, en la casa número 110 calle de san Joaquin.

Y para que sus actos tengan la competente publicidad, se insertan á la letra la esposicion y el decreto del gobierno.

ESPOSICION.

EXMO. SR.

Los que subscriben con el mayor respeto y veneracion hacen presente á V. E. que deseosos de ser útiles con sus conocimientos á esta benemerita República han determinado formar en sociedad un establecimiento literario en toda forma y rigor de Céolegio denominado Oriental de Humanidades bajo la advocacion de San Felipe y Santiago. Los Catedráticos y Colegiales vivirán dentro del Co-

legio sujetos á Reglamentos. Las plazas de internos serán proporcionadas al local.

Los ramos de enseñanza son: Lectura, Caligrafía, Decoracion, Dibujo completo, Gramáticas Castellana, Latina y Griega, Idiomas Francés, Inglés é Italiano, Matematicas puras y mixtas, Geografía fisica y politica, Ensayo sobre el comercio y la teneduría de libros, Filosofia en todos sus cursos, Artepoetica y Literatura, Elementos de Historia : y servirán de ornamento á estas ciencias la Música, el Bayle, y como parte de la Gimnastica, la Esgrima. Las clases que no puedan desempeñarse por los Cátedraticos serán suplidas por maestros pensionados por la sociedad, con obligacion de residir en el Còlegio. El programa de estas ciencias estará de manifiesto para la enseñanza á que se dediquen los jóvenes.

El traje de ceremonia de los colegiales para presentarse en público es: levita corta negra, con cuello de terciopelo azul celeste, pantalon azul subido, bota ó zapato alto, banda fajada á la cintura con los colores de la Patria con lazo y dos borlitas de plata pendientes, medalla pendiente del cuello de plata con el lema del Colegio y su cinta patria de donde penda, gorra negra con visera del mismo color y galon de oro.

Tal es Exmo. Sr. nuestro proyecto como tambien sostener una plaza gratuita de cada veinte y cuatro pensionadas á propuesta del gobierno, la que recaiga sobre jóvenes decentes y pobres para ser beneficos al pais que así empeña nuestra gratitud. Sometemos nuestro plan á la aprobacion de V. E. y esperamos de sus paternales miras acia este pais su superior beneplácito; á fin de presentar á la abertura pública nuestro reglamento fundado en estas bases generales.

Por lo tanto, á V. E. súplicamos se digne concedernos su permiso al efecto, manifestando es de su especial agrado este plan, y tener en consideracion los cursos presentados en público examen previas las matriculas ; para que surtan el mismo efecto y tenga la misma validez, que su paternal consideracion ha estendido en favor de otros establecimientos. Así lo esperamos de la notoria justificacion de V. E. cuya vida prospere Dios muchos años.—Montevideo y Mayo 10 de 1838.—Dr. Antonio R. de Vargas,—José M. Vidal,—Antonio Guerrero y Reissig,—Abate Paul,—Salvador Negret Presbiteros,—Anibal Bonben.

DECRETO.

Montevideo Mayo 15 de 1838.

No pudiendo el gobierno dejar de aplaudir el importante proyecto que se proponen llevar al cabo los Señores Profesores que subscriben el presente programa, por cuanto de su ejecucion se reportarán positivas ventajas para la educacion pública, generalizandose de este modo la enseñanza de conocimientos elementales que á la vez que forman parte de los estudios generales, establecidos por la ley, deben servir de un poderoso auxiliar á la juventud que aspire ulteriormente á las facultades mayores ó á perfeccionarse en alguna de las útiles profesiones que de ellas emanen; ha venido en acordar:

1.º Autorizase á los Profesores proponentes para fundar un establecimiento de educacion pública, con sugerencia al programa presentado, y á las condiciones ofrecidas en él.

2.º Los alumnos que cursen en dicho establecimiento, las aulas de idiomas antiguos y modernos,

de Filosofía y Matemáticas puras y mixtas serán estimados para sus grados, como si cursasen las Cátedras Nacionales, debiendo someterse á lo prescripto por reglamento de estudios generales todavía vigente, ó al que rija la Universidad que en lo venidero se establezca.

3.º Hágase saber á los interesados y publíquese con el programa.

Rúbrica de S. E.
Blanco



PROGRAMA.

Widely used today, benzocaine is popular because it is less irritating than novocaine.

PROGRAMA.

Las importantes ventajas que dimanan del estudio de los mas principales ramos del saber humano, han sido siempre el mas digno objeto de una esmerada educación. Las ciencias que dominan el imperio de la naturaleza disponen el entendimiento, ilustran sus facultades, despejan la razon, nos comunican el precioso tesoro de verdades, que nos ha trasmisido la antiguedad, y preparan nuestros animos para adquirir otras nuevas, y aumentar mas y mas este rico depósito. Donde quiera que brille el astro luminoso del saber, se derriten y aniquilan tantas y tan inutiles disputas, tantas y tan absurdas opiniones, tantas y tan temibles preocupaciones; y quedando despejada la negra atmósfera, que envuelve al horizonte literario, se difunde tan luego aquella plenitud de luces y conocimientos, que realza tanto la nobleza de la humana especie.

Despues que hemos percibido gusto y afición para el estudio de las ciencias, hallamos comunmente obstáculos en aprenderlas. No cabe la menor duda, que al desear entrar en el santuario de la sabiduría, una sola mirada de Minerva es bastante para intimidar nuestro corazón; porque las ciencias llevan á primera vista un aspecto prohibitivo. Empero es preciso confesar, que para internarse en el santuario de las luces, no hay mas de dos caminos: el uno penoso, difícil, errante: y el otro espacioso, fácil, seguro. La Diosa del Saber tan solo se manifiesta á aquellos, que con ardor y cons-



tancia la buscan por las huellas, que ella misma ha trazado. El que aprenda sin método y sin teson lejos de acercarse al término de la sabiduría cada vez mas se aleja de él, y errante, se pierde entre la obscuridad de que jamas podrá salir.

El método en las enseñanzas, es aquella brillante antorcha, que á lo lejos descubre los mas pequeños obstáculos, que pueden ofuscar la verdad. Este es exclusivamente su oficio ; porque á su inmenso poder pertenece cuanto tiene relación con el descubrimiento de las verdades bajo todos conceptos. Si jamas nos desviamos de la exactitud de sus preceptos, aprenderemos sin molestia ni acritud alguna ; las ciencias perderán el aspecto de prohibición que antes aparentaban, y con la mayor facilidad nos conducirémos al percibimiento de las consecuencias mas contrincadas.

Guiados de los principios luminosos que acabamos de emitir ; en este momento en que las puertas del Colegio quedan abiertas para recibir y educar á la juventud ; nos ha parecido oportuno hablar del método en general, que seguirémos en las enseñanzas. Desde luego hemos mirado al hombre y á las ciencias como objeto exclusivo de nuestras investigaciones ; hemos consultado el orden sucesivo con que se desarrollan sus necesidades ; y teniendo á la vista la escala continua que forman las ciencias subordinadas unas á otras ; nos hemos penetrado á la vez de la precision que hay de acomodar las ciencias al hombre, mas bien que este á aquellas.

Las primeras miradas, que nos arrebataron las ciencias al proyectar el presente *Programa*, nos hicieron sentir la importancia de reducir sus grados á la menor expresión posible ; porque la grande division en las ciencias, detiene y fastidia á la juventud, y carga su memoria de preceptos y reglas

impertinentes, que lejos de contribuir al fin propuesto, trastornan y perturban su entendimiento. Para huir por tanto de semejantes escollos, todas las ciencias exactas se reducirán á un curso de *Matemáticas*; las naturales gozarán de sus lejítimos fueros en la *Filosofía Natural*; la Ydeología, Lógica, y Gramática general, serán consideradas en la *Fisiología* del hombre; la oratoria arte poética y literatura formarán un curso completo, y los demás ramos en fin, unos heterogeneos de los otros, serán considerados con su inalterable independencia.

Hemos empleado muy pocas palabras para hacer la clasificación de los ramos, que nos proponemos enseñar ; sin embargo el análisis que abraza el *Programa* en la enumeración de las clases, que vamos á manifestar, hará ver las vastas consideraciones que circunscribe. Las enseñanzas, que son objeto de una clase misma, pero que son diferentes entre sí, (para no confundir) se dividirán en dos ó mas secciones. Las clases señalarán únicamente el tiempo en que debe enseñarse una parte de una ciencia, sin que por esta causa se crea alterado el orden de los *cursos* de que hemos hecho mención.

CLASE PRIMERA.

PRIMERA SECCION

ORTOLOGIA.

Si fijamos nuestra vista en el hombre al dar sus primeros pasos en la carrera de las letras hechamos de ver en esta bella criatura el conocimiento de los signos orales, que trasmiten de uno

en otro hombre sus pensamientos, y que nos ponen en contacto con las naciones y épocas antiguas, apesar del tiempo y de la distancia. Consultando desde luego á una infinidad de métodos de esta clase, no hemos podido olvidar ni la propiedad y precision del método de Vallejo, ni la claridad y extension del de Bonifaz. Considerando desde este momento que tanto debemos al primero como al ultimo ; adoptarémos el método de Vallejo en lo que sea análogo al de Bonifaz, siguiendo desde entonces las huellas de este.

SEGUNDA SECCION,

CALIGRAFIA.

Al paso que hemos visto la importancia en fijar bases para conseguir exactitud en la Ortología, insensiblemente hemos demostrado tambien la necesidad de procurar un método que nos ofreciese ventajas para trasladar los pensamientos sobre el papel con dignidad, nobleza, claridad y hermosura. Encantados por las gracias del carácter Ingles y prendados de la claridad del Español, no hemos vacilado en adoptar el carácter *Anglo-hispano*.

CLASE SEGUNDA,

PRIMERA SECCION.

DECORACION.

La razon tiene sus épocas como el tiempo. A medida que se dan pasos acia la vida é ilustracion,

vemos aparecer nuevas facultades, cuyas existencias nos eran antes desconocidas. Y siendo un axioma que en el orden de las facultades humanas la que primero se despliega con mas fuerza, brillantez y energía es la *memoria*, que esta se aumenta y perfecciona á medida de su cultivo, que exclusivamente hace dueño al hombre de hermosas e importantes colecciones de pensamientos ; por otra parte no pudiendose obtener en la edad primera una minima vislumbre de razon; hemos creido muy oportuno ocupar á los niños de una *decoracion* ventajosa útil y necesaria.

Ademas de los varios ramos que decoraran en forma de cátedismo, aprenderán los principios de nuestra Religion augusta las Leyes Patrias ó Constitucion del Estado Oriental, la moral civil, y la urbanidad. Parecerá acaso extraño sujetar á los jóvenes á decorar lo que no entienden ; empero la semilla arrojada á la tierra se pierde, y pasando por el turno de varias transformaciones algun dia despliega con la frondosidad de sus vastagos, no de otro modo sucede en el fecundo terreno del entendimiento humano con el gran semillero reunido por una ventajosa *decoracion*.

SEGUNDA SECCION.

DISEÑO.

La perfecta inteligencia del dibujo en general depende en gran parte de la soltura y facilidad que se adquiere. Y siendo indudable que este trabajo es mas congenial al hombre en aquella edad en que todo lo imita, no vacilamos por tanto en enseñar á los jóvenes el diseño en su primera educacion.

Bajo la palabra *diseño* clasificamos no solo los contornos de las figuras, paisajes y ornatos, mas tambien su claro y oscuro.

TERCERA SECCION.

TAQUIGRAFIA.

En un estado donde el pueblo felizmente representa sus actos de soberanía, es de primera necesidad trasladar la palabra de los oradores sobre el papel. Solo estas ventajas que reporta al hombre el noble arte de la *Taquigrafía*, omitiendo otras muchas que tendrán presentes cuantos conozcan sus utilidades, han sido muy suficientes para considerarlo digno de la primera educación de los alumnos.

CLASE TERCERA.

PRIMERA SECCION.

GRAMATICAS GRIEGA Y LATINA.

Dos vastos imperios que han desaparecido en la revolucion de los tiempos, conservan aun sus tesoros mas preciosos sobre las aras del templo de la sabiduría. La antigua Grecia, y la memorable Roma. A todos interesa familiarizarse con los modelos mas clasicos que ha creado el entendimiento humano. Sin hacer mención de cuantos sabios florecieron en aquellos estados, que fueron el ornamento de su siglo, pasando en silencio el interés de sus escritos; solo Demostenes y Ciceron, Homero y Virgilio, estas cuatro piramides que circunscriben

y ocultan en sus bases cuanto hay de bello y sublime en la naturaleza, y en cuyas cuspides que se pierden de vista en los cielos mas encumbrados se hallan rasgos los mas brillantes y encantadores de la sabiduría, son suficientes para arrebatar el corazón, el alma toda del sabio mas consumado. Tan lisongeras consideraciones deben bastar para animar á los alumnos á los importantes estudios del *Griego y Latin*.

TERCERA SECCION.

IDIOMAS CASTELLANO, FRANCES, INGLES é ITALIANO.

Todo elogio sobre este ramo de enseñanza parece inutil, así como escasa toda perfección. Las ventajas de familiarizarse con los naturales de unos países que están en contacto con nosotros por las relaciones mercantiles de este Puerto, la facilidad de leer originales tan bellas producciones literarias como estas Naciones poseen de los diversos genios que han florecido en diferentes épocas, son entre otras las que proporciona el estudio y práctica de estos idiomas.

Verdad que la interpretacion suple en lo primero, lo que la traducción en lo segundo. Equivale los pensamientos del extranjero, ni la producción propia está suplida en lo primero, ni la energía y belleza suele estar salvada en lo segundo. Cada cual tiene sus figuras especiales para expresar sus conceptos; y solo conociendo profundamente estos Idiomas podrán comunicarse á los nativos de estos países, sostener sus correspondencias con exactitud, leer con connoción sus escritos. Al concluir estas

reflexiones, no se crea que demos mas importancia á los idiomas extrangeros que al nuestro ; porqué las ventajas que dimanan del cultivo del castellano son demasiado palpables á los naturales de este Estado.

CLASE CUARTA

MATEMATICAS.

TERCERA SECCION.

Para elogiar debidamente el importantísimo estudio de este ramo nos valdrémos de las mismas palabras que usa en su encomio el Diccionario de Matemáticas impreso en Paris en Enero año de 1835. Dice así. " Las ciencias Matemáticas constituyen en su conjunto el órden mas completo de las realidades á que ha llegado el saber humano hasta el presente. En efecto las leyes generales del Universo y la mayor parte de las manifestaciones fenoménicas qne de ellas se originan no han sido comunicadas á nuestra inteligencia sino por el curso de estas solas ciencias, que abrazan en su inmenso imperio las relaciones multiplicadas de las cantidades y de la estension, la medida del tiempo y la del espacio. En el Santuario de las verdades inmutables que ellas han establecido, es donde el hombre tiene el derecho de recordar su celeste origen, contemplando en una religiosa admiracion la obra augusta de su propia razon. Estas verdades contra las cuales no sabria prevalecer ninguna potencia inteligente, él no las ha creado sin duda ; pero descubriendolas se ha elevado hasta su principio mismo ; y ha roto así las barreras que una filosofia desesperante habia impuesto á la razon. Pero solo despues de bien largos trabajos, de bas-

tantes ensayos infructuosos, de muchas investigaciones y tentativas vanas, es como la humanidad se ha encontrado en posesion de algunas verdades, mas infalibles cuanto llevan en sí su criterio. Esta certidumbre absoluta que acompaña á las proposiciones matematicas en general, falta aun á las otras ciencias que sin embargo deben estar enlazadas en sí con la razon humana, como las deducciones de un solo y mismo principio intelectual."

PRIMERA SECCION.

ARITMETICA, GEOMETRIA, TRIGONOMETRIA.

Al concluir un elogio tan completo, no podemos désentendernos de la profundidad de la mayor parte de los calculos matematicos. En la edad en que la razon no ha desplegado del todo, cometieramos un error imperdonable presentando á los jóvenes todo el magnifico aparato de tan grandioso cuadro. Mas al vernos en la necesidad de entrar cuanto antes en los dominios de la naturaleza, á fin de recononocer sus importantes producciones y enterarnos minuciosamente de su modo de operar, se nos hace indispensable encender antes la antorcha de la reflexion con las brillantes llamas de las matematicas ; sin cuyos resplandores jamás divisaremos los seres visibles con la debida exactitud. Empero no siendo necesarios mas conocimientos que los de la Arítmética, Geometría, y Trigonometría, como hemos prometido, formáremos esta sección de Matemáticas reservando las restantes para ocasion mas oportuna.

CLASE QUINTA.

FILOSOFIA NATURAL.

El objeto de esta ciencia no puede ser mas grandioso; ora elevemos nuestra vista á los astros que brillan en el celeste espacio, ora descendamos á lo mas recondito de la tierra, dó quiera vemos el inmenso imperio de la *Filosofía natural*. Al dirigir nuestras miradas sobre los campos regados con los sudores del hombre, al admirar la magnificencia y ostentacion de las ciudades, al oír el murmullo de los talleres, el estruendo de las guerras, al ver en fin servir la naturaleza á las investigaciones mas importantes y aun mas curiosas del hombre, conocemos que la *Filosofía natural* existe.

La *Filosofía natural* es el sostén y mas firme apoyo de las ciencias humanas. No hay ramo por metafísico y abstracto que parezca á primera vista, á excepción de algunos cálculos matemáticos, que no tenga su fundamento en la naturaleza visible. Es pues indispensable aprender esta ciencia antes de las demás por ser base de las otras. Bajo el nombre de *Filosofía natural* reunimos la *física* propiamente dicha, nociones generales de *química* aplicada á las artes, *Historia natural*, y *Geografía física*.

PRIMERA SECCION.

FÍSICA.

La *Física* es la ciencia que trata en general de la naturaleza. La primera observación que esta ofrece á nuestra vista es la de los cuerpos en sus

varios estados. Bien sean sólidos ó líquidos, ya en el estado de fluido aeriforme ó incoercible, bien atendido su movimiento ó quietud, prescindiendo de su organización ó vida si la tienen, nuestra consideración se fixa en estos objetos; ocupando esta ciencia entre las naturales el primer lugar, como adelanto de nuestras primeras investigaciones.

SEGUNDA SECCION.

QUÍMICA.

La curiosidad ha formado con el auxilio del arte el complemento de esta vasta ciencia. El deseo de conocer las partes interiores de un cuerpo, examinar sus principios constitutivos, saber las propiedades particulares de cada uno de sus muchos elementos, las combinaciones de que estos son susceptibles, y las acciones que pueden exercer sobre tal ó cual cuerpo compuesto; hed aquí la resolución de problemas que necesita el uso completo de la *Química*.

Si se hubiese de dar á esta ciencia toda la extensión que se merece, sería indispensable considerarla durante un tiempo demasiado dilatado. Por otra parte la falta de instrumentos que habiliten un laboratorio, nos obliga á reducirla al estudio y conocimientos de sus principios generales y teóricos, cuya utilidad es indubitable.

TERCERA SECCION.

HISTORIA NATURAL.

El estudio que mas interesa al hombre es sin

duda aquel que le enseña á discurrir bien sobre las formas y propiedades, que presenta cada uno de los cuerpos; ya considerados sobre la superficie, ya en el interior de la tierra. De aquí los conocimientos de los seres inorganicos, examen de la organizacion y funciones de los vivientes, la exactitud en las diversas clasificaciones que pueden enriquecer y facilitar el estudio de los cuerpos en general, y sobre todo la gran ventaja de disponerlos en un orden metodoico el mas conforme en lo posible á sus analogias. Estos estudios comprenden la *Mineralogia, Botanica y Zoologia*, partes integrantes de la *Historia natural*.

Comparada la vasta extension de estos ramos con la precision de cursos elementales nos hacen reducir la *Mineralogia* á la sencilla descripcion y clasificacion de los cuerpos inorganicos, previas algunas nociones generales de la Geología: la *Botanica* á la clasificacion de los vegetales y sus diferentes especies. La *Zoología* será tratada mas extensamente á la vista de modelos ventajosos que faciliten y hagan mas assequible su explicacion. Se dará tambien principio á las prácticas de *Tajidermia*, completando este ramo con la enseñanza del modo, metodo y conservacion esmerada para formar un gabinete de *Historia Natural*.

CLASE SESTA,

FISIOLOGIA DEL HOMBRE.

El encanto y hermosura que encierra en sí el estudio de la *Fisiología* nos llena de un indecible placer. Un jóven que durante el estudio de Mát-

máticas y el de Filosofía natural, ha preparado sus facultades intelectuales en el conocimiento é indignacion de seres extraños, entra con la mayor satisfaccion en el estudio de si mismo. El hombre que es el rey de la creacion, y el complemento de esta grande obra trazada por el Divino Hacedor, llega con el estudio de la Fisiología á conocer el importante triunfo de su existencia para emplearse en su propia consideracion; cuyo indispensable conocimiento forme despues su mas exacta moral, y lo haga digno del noble puesto en que ha sido colocado sobre los demas seres.

PRIMERA SECCION.

IDEOLOGIA.

Llegado es el momento del desarrollo de la razon. ¡ Momento feliz, en que aprovechandose oportunidad un jóven preparado por los precedentes estudios, se fijan los objetos con claridad y distincion por medio de la *Ideología*! Las lecciones de esta ciencia importante serán miradas con la delicadeza que requiere un arte destinado á sostener en lo sucesivo la grande obra de la restauracion mental. Intentando evitar la inmensa division en las ideas, y la impertinente subdivision en la enumeracion de las facultades, simplificaremos el metodo de esta ciencia haciendo conocer su nobleza y claridad.

SEGUNDA SECCION,

LOGICA PROPIAMENTE TAL.

Es tanta la conexion de la *Logica* con la *Ideo-*

logia, que sin duda alguna se hallan ambas encadenadas en las ciencias. Podemos decir con toda verdad que la *Ideología* ha reconocido y preparado el mecanismo de las facultades pensadoras, reservando para la *Logica* la gloria de darles la mas segura dirección, trazando los caminos rectos de la verdad. Es imprescindible el recuerdo de la *Ideología* al explicar las lecciones de esta facultad, al mismo tiempo harémos sentir las importantes ventajas que envuelve un severo método: apartandonos en cuanto nos sea dable del enemigo de las verdades mas exactas, del trastornador del orden natural, de el que ha envuelto la ciencias en un texido de confusiones, y sutilizado hasta los atomos de la luz; del *ergotismo*, en fin, que jamás triunfará en medio de las luces.

TERCERA SECCION.

GRAMATICA GENERAL.

Si abandonaramos al entendimiento humano instruido con las lecciones de la *Ideología y Logica*, le veríamos zozobrar buscando medios por donde poder comunicar sus conceptos. La obra mental ya regenerada perdería todo su valor, porqué faltarían los medios mas eficaces y adecuados para manifestar sus pensamientos. Con iguales ventajas miramos por tanto las lecciones de la *Gramatica general*, que las de la Logica. Por ellas conocemos la Filosofía de los idiomas, nos penetramos del mecanismo de un discurso analizandolo en sus elementos inmediatos, advertimos su objeto, en fin profundizamos hasta lo mas recondito de las composiciones, prescindiendo de su belleza y hermosura.

CUARTA SECCION.

FILOSOFIA MORAL.

La *Filosofía Moral* es el sostén de las sociedades: sin la práctica de sus preceptos las leyes son inutiles; los cadalso son instrumentos, que se ceban con la sangre de un delincuente, que ni á él, ni á sus compañeros inspira horror, en fin, los hombres se hacen superiores á las bestias en ferocia. Empero todo sucede al contrario en aquel, que conserva en su corazon un tesoro tan inestimable: sus preceptos bañan sus pasiones con el suave nectar de la virtud; le inspiran el mas profundo amor á las leyes y le conducen á la felicidad verdadera, cumpliendo sus deberes para con Dios, consigo mismo y con sus semejantes.

CLASE SEPTIMA.

BELLAS LETRAS.

El estudio de las *bellas letras* es uno de los mas importantes ramos del saber humano. La inmensa variedad de objetos que ofrece á nuestra vista, forma un enlace entre si que tiene por termino el bien de la sociedad: aun las encontradas opiniones de los hombres son un motivo de discernimiento para el sostén de las verdades. Se destierra la presuncion de nuestro entendimiento, y conocemos nuestra propia debilidad, toda vez que leemos los escritos celebres de los hombres que han Enriquecido el tesoro de la sabiduría con sus encantadoras produccio-

nes. Verdad que una vasta lectura no pasaría de superficial é infructuosa para la juventud. Semejante á los viageros que transitan por paises estenos sin conocer las costumbres de los pueblos, ni advertir sus formas legislativas, así pasarían los jóvenes por este estudio, faltandole la direccion de un maestro que enseñe á formar su espíritu, desterrando la incertidumbre y confusión en que de otro modo se colocara, y acostumbrandolo al buen uso de esta feliz ciencia. Comprehendemos bajo el nombre de **Bellas Letras** la *Oratoria, Artepoética y Literatura*.

PRIMERA SECCION.

ORATORIA,

La oratoria, dice un sabio escritor, nació en las Repúblicas; allí se conservó siempre estimada; en aquellos estados populares se honró no solo la eloquencia, sinó todas las demás profesiones propias para formar oradores. Estos son los únicos paises donde se puede impunemente corregir el vicio, inspirar la virtud, y predicar la verdad. Un joven que haya adquirido los conocimientos de las ciencias precedentes y desconozca las reglas del sublime arte de decir, pasaría por cima de los oradores mas eminentes sin saber por que se commovía su alma, y porque el corazon experimentaba los mas tiernos y afectuosos transportes. Mostraría acaso la sensibilidad de su naturaleza, mas esto no completaría la perfección en una ciencia que exerce su influjo en el talento, para imprimir con fuerza y calor los efectos del alma, para adquirir los dulces encantos de un lenguage puro y castizo, y

aquella armonía embelesadora de sentencias que suaviza las costumbres y absorbe la acrimonia. Sea para la carrera Eclesiastica , sea para la forense el hombre de clase siempre debe dedicarse á la elegancia para hablar con precision y propiedad, y á la elocuencia para colocar con número y cadencia las palabras, atendida la fuerza de la expresion, lo elevado de los pensamientos, y lo importante del objeto. La práctica de esta ciencia será con preferencia en la lengua patria donde con mas facilidad puede formarse con el tiempo y estudio el immenso caudal de materias que debe poseer el orador.

SEGUNDA SECCION

ARTE POÉTICA.

Uno de los mas principales ornamentos del saber es sin duda alguna la **Poesia**. Esta busca los pensamientos y expresiones mas nobles, acumula las figuras mas atrevidas, multiplica las comparaciones mas vivas, y recorriendo la naturaleza, agota sus riquezas para pintar lo que siente, derramando en todo gracia, belleza y primor. El joven que haya bebido en las cristalinas fuentes de Castalia experimentará aquellos transportes sublimes, aquellos extasis admirables llamados **Estro dirino**, que es lo que dá el carácter á un Poeta, y lo hace digno de este honroso nombre. Sabrá distinguir científicamente la epopeya del drama, y la tragedia de uno y otro; tendrá conocimiento por principios, y leerá con inteligencia y criterio lo que hay escrito en verso. Si algún joven en su genio simpatizara

con la lira de Apolo, hallará tambien en el *arte-poetica* los mas eficaces medios de perfeccionar y pulir el precioso don con que lo enriqueciera naturaleza.

TERCERA SECCION.

LITERATURA.

Propiamente no podria llamarse la *Literatura* un ramo del saber, si solo se propusiese presentar el cuadro de los clásicos. Es necesario reducirla al estado de *ciencia* para enseñar á los jóvenes el mérito de los Escritores, las fuentes donde han de beber para producir, mas bien que imitar. Es bien sabido que los admirables ingenios de los incomparables Homero y Píndaro, Horacio y Virgilio, Xenofonte y Tito Livio, Demóstenes y Ciceron, descollaron sobre los sábios de su tiempo, porque segun observa un escritor, ellos crearon y nosotros imitamos. Atendidas estas importantes reflexiones concluirémos con esta sección el curso completo de *bellas letras*.

CLASE OCTAVA.

MATEMATICAS.

SEGUNDA SECCION.

Algebra, su aplicacion á la Geometria, Secciones cónicas.

El estudio solo de la Aritmética no es bastante para señalar los límites de la cantidad. La verdade-

ra ciencia de la cantidad es el *Algebra*, la que encierra en sus consideraciones exactas cálculos vastos é interesantes para un sin número de demostraciones. Ella prescinde de ambos valores *numérico* y *específico*; y hace de la cantidad cuanto la Aritmética, y aun mas. Al aplicarse esta ciencia á la *Geometria*, facilita operaciones muy particulares y la resolucion de un sin número de problemas. El análisis y el cálculo inseparables de estas ciencias unidas presentan en un estado de exactitud demostraciones á que la Geometria elementar es imposible llegue por si sola.

Los jóvenes se privarian aun de resoluciones importantes, si el *punto* la *línea recta*, dos *rectas*, el *círculo*, la *Elipse*, la *Parabola*, la *Hipérbola* no formárán las secciones de los *conos*. Las orbitas que la mayor parte de los cuerpos celestes describen al rededor de sus centros, cuyas investigaciones son tan necesarias á la Astronomía, no serian bastante conocidas sin el estudio de las *Secciones*.

TERCERA SECCION.

NOCIONES DEL CALCULO INFINITESIMAL.

Al llegar á la teoría del calculo *Infinitesimal*, habrán logrado los jóvenes adquirir lo mas importante de una ciencia tan vasta como las Matesmáticas. Semejante estudio ofrece á primera vista obstáculos y tedio; empero el entendimiento versado ya con las resoluciones del *Algebra*, preparado con todo el aparato que ha precedido en las ciencias exactas, conocerá que cuanto se dice

en los *calculos* es solo una serie de consecuencias que emanan de los principios antes expuestos.

CLASE NOVENA.

MATEMATICAS MIXTAS.

Las Matemáticas puras, de que anteriormente hemos hablado con las aplicaciones, que vamos á manifestar forman el curso completo de ciencias exactas, de que hicimos mención al principio de nuestro programa. Conocemos en esta parte de las Matemáticas lo vasto de sus consideraciones; y como nuestro ánimo es solo enseñar lo mas necesario, por ahora abrazarémos la parte *Astronomica y Geográfica*.

PRIMERA SECCION.

ASTRONOMIA.

Esta es la ciencia que de una vez circunscribe los cuerpos celestes, determina exactamente su situación y movimientos, reconoce las leyes constantes á que están sujetos, y en fin predice su posición en lo futuro. Sin la *Astronomía* el náutico perdería su rumbo, el Geógrafo un punto para marcar la situación de los parajes, los historiadores una época fija é inalterable. No intentamos con esta sencilla explicación preparar los ánimos de la juventud para el difuso estudio de la *Astronomía* precedida de un observatorio; nuestra intención es reducirla únicamente á un estudio teórico-práctico sobre el *globo* y la *esfera*.

SEGUNDA SECCION.

GEOGRAFIA MATEMATICA.

Fuera inasequible el estudio de la *Geografía* si las Matemáticas no les suministraran sus mas brillantes demostraciones. De aquí ha nacido la suma importancia de prescindir por un momento de la solidez de la tierra, y reducirla á una existencia figurada, que nos ofrezca los datos necesarios para resolver los principales problemas geográficos. Las líneas y círculos que se consideran, la idea de los meridianos, las longitudes y latitudes, la división en grados, minutos, y en suma todo el aparato que contribuye á fijar una claridad inalterable, en la tierra, se debe á las resoluciones de la *Geografía matemática*.

CLASE DECIMA.

FILOSOFIA NATURAL.

CUARTA SECCION.

Geografía Física.

Las consideraciones á que dá margen la *Geografía Física*, son bien diferentes de las explicaciones que resultan de la *Matemática*. El objeto de la primera es la tierra, atendido cuanto tiene relación con su superficie. Las muchas divisiones de sus vastos terrenos, las aguas que los separan, la estructura, extensión, disposición y límites, los montes, los nombres de todos los países, su clima, suelo, aspecto y producciones, los mares, golfos, bahías,

rios arroyos lagos y canales; hed aquí la consideracion de la tierra en el estudio de la *Geografia Fisica*.

CLASE UNDECIMA.

UNICA SECCION.

GEOGRAFIA UNIVERSAL.

En esta clase reunimos en un solo punto de vista las resoluciones de la Geografia Matematica, y las investigaciones de la Fisica para aplicarlas á la parte politica, historica, y estadistica de la tierra. Tal es la consideracion que nos ha de merecer la *Geografia Universal*.

CLASE DUODECIMA.

ELEMENTOS DE HISTORIA.

El libro de la Historia debiera estar siempre abierto á los ojos de todo el Mundo. En ninguna parte se ven mas bien dibujadas las costumbres y pasiones de los hombres. La historia es la Maestra de la vida y la luz de la verdad. El politico prevee por esta guia los futuros acontecimientos que designan y preparan las revoluciones ; los Gobiernos hallan los mas infalibles modelos para regir los pueblos con sabiduría y seguridad ; el filósofo se sirve de los hechos marcados por esta para afianzar sus teorias : ella es, en fin, la base de la vida social. Empero tan vasta y sublime ciencia seria un esco-

llo para la juventud, faltándole dos luminosas antorchas que ilustran su camino, y son el estudio de la *Cronología* y la *Critica*.

UNICA SECCION.

CRONOLOGIA, CRITICA, E HISTORIA.

Un tratado de *Cronología* y sucesivamente otro de *Critica*, precederá a las nociones generales de *Historia*. Dedicarse al estudio de esta última, sin saber fijar antes las épocas, marcar sus verdaderas relaciones con los hombres y los países, é ignorando por otra parte las principales reglas para examinar los caracteres de los Autores y sus escritos, lejos de ser util, ocasionaria notable perjuicio. A mas de estas dos ciencias accesorias á la Historia, se harán observaciones estadísticas sobre algunos países. El método de enseñanza de esta sección será *Historia antigua y moderna* en general ; y en particular la de *América*, especialmente la del Sud.

CLASE DECIMA TERCIA.

BELLAS ARTES.

UNICA SECCION.

Pintura.

Es la pintura la mas noble de las bellas artes. En vano se afanaran las plumas para trasladar al papel los hermosos caprichos de una brillante imaginacion, y ya la mano del Divino Apeles ofendia á la naturaleza toda con las nuevas producciones

que trazaba sobre un tosco lienzo. Las expresiones escritas podrán ser súblimes, las descripciones é imágenes muy propias; empero nada queda que desear cuando las vemos aparecer con sus naturales coloridos. Los rasgos súblimes de un poeta distan tanto de los trazados por un pintor, cuanto la Tragedia escrita difiere de la representada. Los jóvenes que en la segunda clase bebieron en las fuentes de los originales mas clásicos, aprenderán en esta el mas hermoso lenguaje, el único capaz de manifestar las bellezas y monstruosidades del mundo real é imaginario. Las aplicaciones que tendrá la *pintura* se reducirán á la *Miniatura* y *Oleo*.

CLASE DECIMA CUARTA.

COMERCIO.

UNICA SECCION.

Ensayos sobre la Teneduría de sus libros.

Cuan interesante sea este estudio en un país puramente mercantil, es inutil ponderarlo. Fácil es llevar unos apuntes de cualquier modo, fácil tambien hacer especulaciones sin conocer la balanza de comercio. Mas el verdadero negociante y el buen *tenedor* de libros deben tener un fondo exacto del asunto que los ocupa. Las transacciones mercantiles, ó de igual analogía, para ser entendidas como se debe, exigen previamente conocimientos de que dimanan estas como consecuencias inmediatas.

Tambien es indispensable prever los grandes inconvenientes que pudieran dar lugar á la ilegalidad; para ello debe conocerse la naturaleza de los *Vales, pagarés, letras, escrituras*, viendo la fuerza

que tienen ante la ley, entender los valores especialmente el de la moneda, la importacion y exportación de aquellos países con quienes mas se está en conexiones, saber el cambio y sus ventajas, conocer bien la partida doble, método mas exacto é inequívoco para llevar los libros; y familiarizarse con el lenguaje mercantil poseyendo bien el giro de esta facultad. A esto se dirigirá el estudio sino vasto al menos elementar de esta *Sección*.

ORNAMENTO DE LAS CIENCIAS MENCIONADAS.

MUSICA, BAILE, ESGRIMA.

Esta enseñanza forma una parte útil y á veces importante de la educación de la juventud, mas no la hemos considerado en el plan de clases en que la multiplicidad de materias designadas bien distribuidas absorbe la atención y el tiempo. Dedicarse exclusivamente un joven á estos ramos, en que la afición tiene tanta parte, y la contracción silenciosa de las demás tareas literarias no tiene lugar, ocasionaría distracciones inevitables, que perjudicaran las atenciones de los demás destinados á las ciencias referidas. Por tanto los hemos considerado solo como un adorno de las principales enseñanzas estudiadas en las mencionadas clases; ocupando solo aquel tiempo ó aquellos momentos en que el joven, formada ya su indispensable educación, busca un desaogo á sus tareas: aprovechando su viveza y bellas disposiciones en dar toda la perfección á su saber, mezclando, como dice Horacio, lo dulce con lo útil.

CONCLUSION.

Al hacer una ligera reseña de las ciencias que

5.



SALA URUGUAY
BIBLIOTECA NACIONAL

han de ser objeto de nuestra enseñanza, no ha sido nuestro animo encomiarlas con el aparato y erudicion que muchas de ellas se merecen. Ni creamos pierda su elogio por haberlo presentado con demasiada sencillez y claridad. Dirigiendonos al público somos deudores á todos; el lenguage es por tanto acomodado á toda clase de sujetos; es la sencillez caracteristica de la verdad, y basta. Entre muchas ventajas de los diferentes ramos de enseñanza, hemos presentado la que nos ha parecido mas principal para inculcar la necesidad de su *estudio*.

Las horas de Clase, el tiempo que durarán los cursos científicos, los exámenes y demas actos literarios á que deberán sujetarse los alumnos ya *Colegiales* ya *Esternos* estará prevenido en el Plan de Estudios del Colegio, conformándose en todo con lo dispuesto por el Gobierno Superior de esta República. Este mismo reglamento indicará los dias destinados para las esplicaciones de Religion, Constitucion del Estado y Urbanidad, á cuyas enseñanzas son obligados indistintamente los alumnos de todas las clases; sin dejar por eso de disponer á los niños en estos ramos por medio de la decoracion.

Las ciencias tienen sus grados que constituyen el *progreso*. La edad, la educacion particular, las disposiciones especiales del sujeto que se instruye, unido al esmero del que enseña, forma la escala de conocimientos aun en el ramo mas sencillo de instrucion. Llegar á moralizar las ciencias todas, sin perder de vista el importante objeto de formar *jóvenes instruidos, amantes de la ilustracion, buenos ciudadanos, verdaderos patriotas, observadores fieles de sus deberes*, hed la obligacion en que nos constituimos

impresionado al obsequio sagil año 1814.



CONSTITUCIONES.

CONSTITUCIONES.



CAPITULO PRIMERO.

Del Colegio en general, admision de plazas y sus requisitos.

*Quidquid præcipes esto brevis, ut cito dicta
Percipient animi dociles, teneantque fideles.*

Horat Art. Poet.

Art. 1.º El Colegio se denominará de **Humanidades** con el título de **Oriental**, dedicado á los Santos Apóstoles y Patronos S. Felipe y Santiago.

2.º Los Alumnos internos serán llamados **Colegiales**, y á su admision obtendrán título.

3.º Los Colegiales recibirán toda enseñanza conforme al Reglamento de estudios.

4.º Los Colegiales, antes de recibir título, estarán tres dias en el Colegio en clase de candidatos; se les dará un ejemplar de estas Constituciones para que se informen de la disciplina que han de observar.

5.º Informados de las Constituciones y obtenido título, se hará la ceremonia de admision en Junta de Catedraticos, invistiéndoles con la banda ó faja color Oriental, y colocándoles la medalla, que es el distintivo del Colegio.

6.º En el dia de la ceremonia prometerán temer á Dios, tener devicion á los Santos Patronos, y guardar las Constituciones del Colegio. La formula será. *i Promete V. conservar el Santo temor de*

Dios que es el principio de la sabiduria, tener devoción á los Santos Patronos de esta Capital y de este Colegio San Felipe y Santiago, y guardar las Constituciones en cuanto le incumba? El Colegial responderá. Sí, prometo.

CAPITULO SEGUNDO.

Disciplina general.

Art. 1.º Los Colegiales en verano serán llamados á las cinco, y se recogerán á las diez; en invierno á las seis, y acostados á la nueve y media.

2.º Media hora se permite á los Colegiales para levantarse, y han de estar á ese tiempo lavados y peinados, pudiendo presentarse con decencia, y compostura propia de la finura y educacion. Al cuarto de la hora designada para el recogimiento han de estar acostados.

3.º Será reprendido por primera y segunda vez y castigado á la tercera el Colegial que contraviniere al artículo anterior, cuando fuese celado por el Catedrático de guardia.

4.º Todos estudiarán hasta la hora que les corresponda la asistencia á sus respectivas clases, ó algún otro acto de Colegio; el que en las horas de estudio faltase á su deber será corregido por la vez primera, y castigado á la segunda.

5.º Se prohíben las voces, movimientos y maneras descompasadas con que suelen muchos practicar el estudio, cuyo vicio es muy perjudicial.

6.º En hora de estudio ó clase no se permitirán visitas á los Colegiales por ningun pretesto. Las visitas serán recibidas en horas de descanso ó en días de asueto por la mañana, en un cuarto general des-

tinado al efecto. El Colegial no procederá á admittirlas sin pedir antes permiso al catedrático de guardia quien si tiene justo motivo podrá negarla, excepto á los padres, y estos pueden entrar en la habitacion de sus hijos.

7.º Las horas de desahogo ó descanso son, veinte minutos despues de comer, y media hora antes del toque de oraciones.

8.º Todo acto de Colegio será presidido por uno de los Catedráticos y señalado con su toque respectivo de campana: el colegial que no asista puntualmente será castigado desde la primera vez.

9.º Se destierra del Colegio toda clase de juego prohibido: tampoco se les consentirá tabaco, bebería, armas, naipes; si algun Colegial contraviniere serán prevenidos sus padres ó encargados para la espulsion irremisible.

10.º Para la finura que han de observar en la mesa, donde se conoce especialmente la educacion de un joven, tendrán un reglamento particular fijo; en el se marca el cumplimiento y delicadeza propia de aquel lugar,

11.º Durante la mesa habrá lectura, y se observará el mayor silencio por los Colegiales.

12.º A todo acto de Colegio precederá una invocacion á Dios, y al fin una oracion de accion de gracias. Se les dará á los Colegiales para que las retengan de memoria.

13. Los primeros Domingos de cada mes cumplirán los Colegiales con los actos religiosos de confesion y comunión. Los Catedráticos arreglarán la traslacion de estos actos á las fiestas notables que hubiese en algun mes.

14. Sin perjuicio del exámen público general que habrá al fin de cada curso, se verificarán exámenes privados en Junta de Catedráticos destinando al

efecto el primer dia de cada mes. Se marcarán las notas de adelanto ó atraso y cualesquiera faltas que hubiese habido en el mes anterior, en libro al intento.

CAPITULO TERCERO.

DISCIPLINA PARTICULAR.

Lo que han de observar los Colegiales con los Catedráticos.

Art. 1.º Todos los Colegiales asistirán indistintamente á la Clase de Urbanidad, y esta les hará aprender los buenos modales y circunspección que han de guardar.

2.º Tratarán á los Catedráticos con respeto, no replicarán á sus reprehensiones, serán dóciles á sus avisos y consejos paternales, usarán de toda la ceremonia que exige la atencion al presentarse á ellos; se levantarán al ser zelados, se pararán al encontrarlos.

3.º El primero de cada Clase estará prevenido de la hora por el Catedrático, y saldrá con anticipacion á pedir la venia al Catedrático para tocar á su respectiva Clase; el Colegial que antes del toque de campana saliese del cuarto de estudios será castigado irremisiblemente.

4.º Todo Colegial está obligado á prevenir al Catedrático de guardia cualquiera ocurrencia ó falta que notare.

CAPITULO CUARTO.

De los Colegiales entre sí.

Art. 1.º Los Colegiales se tratarán mutuamen-

te con respeto, no siéndoles permitida la demasiada confianza que degenera en groseria. Se prohíben totalmente las malas palabras, acciones que desdien del buen porte, juegos de manos, carreras, gritos, enseñándose á los jóvenes á tener desahogos inocentes y finos.

2.º Los Colegiales conservarán el orden de antiguos y modernos segun su clase y adelantos; el mas antiguo es responsable de los defectos que se cometan en su presencia.

CAPITULO QUINTO.

De los Colegiales con los estraños.

Art. 1.º Los esternos que se admitan en el Colegio se gobernarán por un reglamento especial; no tendrán honores ni distinciones como los Colegiales, ni se les permitirá el menor trato con estos, fuera del que sea necesario en las clases que frecuenten juntos bajo la inspección del Catedrático respectivo.

2.º Con respecto á las visitas observarán lo prevenido en el artículo 6.º del capítulo 2.º

3.º Los Colegiales darán á los estraños la mayor prueba de educacion y civildad, descubriendose en su presencia, parandose á su vista si fuere persona de respeto. Si alguno viniese á ver el Colegio ó á visitar á algun Catedrático, siendo persona decente, lo acompañarán hasta presentarlo, despidiéndose cortesmente.

4.º Tanto en la Iglesia como en los paseos observarán buen comportamiento: no dando gritos por la calle, ni saliendo desconquistados: serán antes

revisados por el Catedrático, y se le prohibirá la salida al que no esté decente.

5.º Antes de salir á la calle se formarán en el Colegio por el orden de antigüedad que tengan, y el Catedrático de salida les fijará el paseo, y les determinará lo que han de observar.

6.º Sobre todo cuidarán corresponder cuando les saluden, y descubrirse ante las personas de respeto.

7.º Se prohíbe á todo Colegial la entrada á la cocina y en los cuartos de criados; y toda satisfacción con estos. El Catedrático de guardia cuidará de le subministre lo que vea ser necesario.

CAPITULO SESTO.

Trage que han de usar los Colegiales.

Art. 1.º Los Colegiales en casa tendrán un traje decente pero ordinario; pueden usar pantalón, chaqueta y gorra ó gorro griego, chapona en invierno, ó equivalente.

2.º El traje de ceremonia del Colegio, sin el cual no se presentarán fuera, es lebita corta negra abotonada con cuello azul turquí, pañuelo ó corbatín negro, pantalón azul subido, bota ó calzado alto, banda fajada á la cintura de color *Oriental* con lazo en el lado y dos borlitas pendientes, medalla de plata con cinta de la Patria, y gorra negra de paño con galón dorado.

3.º Este traje es exclusivamente de los Colegiales sin el cual no saldrán ya sea en corporación, ya con sus Padres ó encargados; su uso no se consentirá á los extranos.

CAPITULO SEPTIMO.

Asuetos del Colegio.

Art. 1.º Serán días de asueto la víspera y día de los Santos Patronos, los Domingos y fiestas Eclesiásticas y Nacionales. Estos días no se dispensan las Clases de religión y urbanidad.

2.º Los jueves en la tarde no se consentirá salida, solo en la de los Domingos y días festivos. En el Colegio tendrán la distracción necesaria á sus tareas.

3.º Los Colegiales no saldrán sino reunidos y presididos por un Catedrático. Solo una vez cada dos meses, y esto en día festivo, se les permitirá á los Padres ó recomendados llevarlos fuera; pero no podrá ser antes de las nueve de la mañana, ni dejar de estar en el Colegio al toque de oraciones, sopena de no consentirse mas la salida extraordinaria.

4.º Verificados los exámenes públicos se concederán diez días de asueto en los que podrán ser pedidos por sus familias.

CAPILULO OCTAVO.

Premios y Castigos.

Art. 1.º Los premios son en proporción del estudio y buen comportamiento. Serán antigüedad en las clases, nombramiento de vedel ó decuriones según el ramo de enseñanza en que se hallen, y algún extraordinario en la mesa.

revisados por el Catedrático, y se le prohibirá la salida al que no esté decente.

5.º Antes de salir á la calle se formarán en el Colegio por el orden de antigüedad que tengan, y el Catedrático de salida les fijará el paseo, y les determinará lo que han de observar.

6.º Sobre todo cuidarán corresponder cuando les saluden, y descubrirse ante las personas de respeto.

7.º Se prohíbe á todo Colegial la entrada á la cocina y en los cuartos de criados; y toda satisfacción con estos. El Catedrático de guardia cuidará se le subministre lo que vea ser necesario.

CAPITULO SESTO.

Trage que han de usar los Colegiales.

Art. 1.º Los Colegiales en casa tendrán un traje decente pero ordinario; pueden usar pantalón, chaqueta y gorra ó gorro griego, chapona en invierno, ó equivalente.

2.º El traje de ceremonia del Colegio, sin el cual no se presentarán fuera, es lebita corta negra abotonada con cuello azul turquí, pañuelo ó corbatín negro, pantalón azul subido, bota ó calzado alto, banda fajada á la cintura de color *Oriental* con lazo en el lado y dos borlitas pendientes, medalla de plata con cinta de la Patria, y gorra negra de paño con galón dorado.

3.º Este traje es exclusivamente de los Colegiales sin el cual no saldrán ya sea en corporación, ya con sus Padres ó encargados; su uso no se consentirá á los extranos.

CAPITULO SEPTIMO.

Asuetos del Colegio.

Art. 1.º Serán días de asueto la víspera y día de los Santos Patronos, los Domingos y fiestas Eclesiásticas y Nacionales. Estos días no se dispensan las Clases de religión y urbanidad.

2.º Los jueves en la tarde no se consentirá salida, solo en la de los Domingos y días festivos. En el Colegio tendrán la distracción necesaria á sus tareas.

3.º Los Colegiales no saldrán sino reunidos y presididos por un Catedrático. Solo una vez cada dos meses, y esto en día festivo, se les permitirá á los Padres ó recomendados llevarlos fuera; pero no podrá ser antes de las nueve de la mañana, ni dejar de estar en el Colegio al toque de oraciones, sopena de no consentirse mas la salida extraordinaria.

4.º Verificados los exámenes públicos se concederán diez días de asueto en los que podrán ser pedidos por sus familias.

CAPILULO OCTAVO.

Premios y Castigos.

Art. 1.º Los premios son en proporción del estudio y buen comportamiento. Serán antigüedad en las clases, nombramiento de vedel ó decuriones según el ramo de enseñanza en que se hallen, y algún extraordinario en la mesa.

2.º Los castigos son esclusivamente privacion de visitas, tambien de salidas, genuflexiones, amonestaciones privadas, reprehensiones públicas, ultimo asiento, y espulsion prévio aviso á sus Padres ó encargados.

3.º Se prohiben azotes, golpes violentos, privacion de comida, tratamientos malos, y cualquier castigo ageno de la mansedumbre y la moderacion.

CAPITULO ULTIMO.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. único. Las presentes Constituciones serán leidas todos los jueves á los Colegiales, apesar de entregárseles un ejemplar á cada uno para que las estudie. Cualquiera otra disposicion que ocurra se rá prevenida por los Catedráticos.—Montevideo, 1.º de Junio de 1838.

*Dr. Antonio R. de Vargas, — Justo Vidal.
Abate Paul, — Antonio Guerrero y Reissig, —
Aníbal Bomben.*

